



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Teresa **ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Don Víctor Valentín PÍRIZ MAYA**, Diputado por Badajoz, **Don Alberto CASERO ÁVILA**, Diputado por Cáceres, y **Doña María Sandra MONEO Díez**, Diputada por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno** de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El documento de "Orientaciones para la preparación de planes de contingencia para el curso 2020/2021", del Ministerio de Educación y Formación Profesional establece que las Administraciones educativas deben desarrollar marcos de actuación y proporcionar los recursos necesarios para hacer frente a la pandemia. Entre los elementos que deben incluirse en dichos planes de contingencia figuran los relativos a la organización escolar adaptada a la pandemia, que se refieren a previsiones para mantener las distancias exigibles y previsiones de asistencia al centro, entre otros.

Sin embargo, hemos tenido conocimiento de que la Consejería de Educación de Extremadura contempla la posibilidad de reducir en más de 500 docentes la plantilla para el curso 2020-2021, en virtud de un estudio técnico de los inspectores de Educación, así como volver a las 19 horas lectivas en Secundaria y un ajuste de ratios en Primaria.



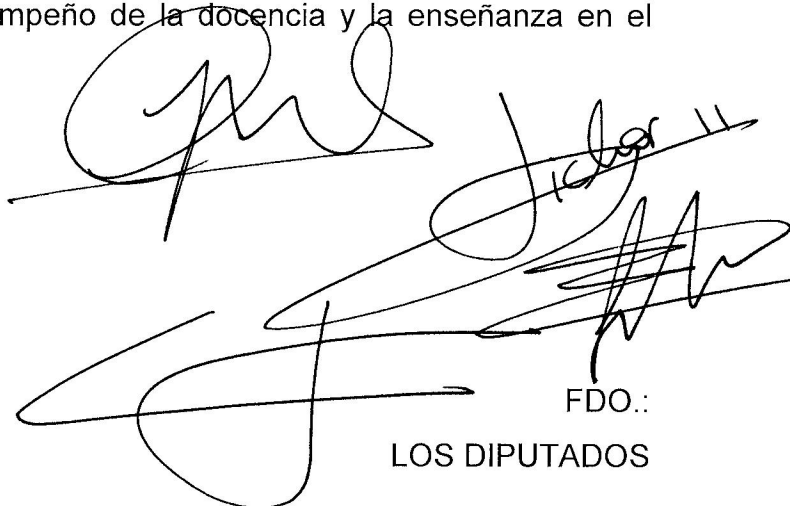
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

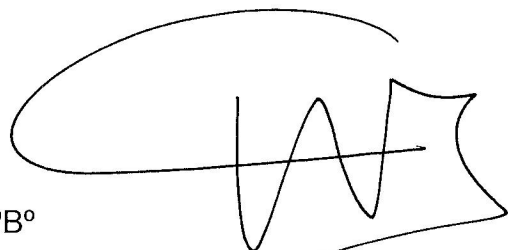
Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué garantías de una adecuada organización escolar adaptada a la pandemia para el curso 2020/2021 tienen los alumnos extremeños, en caso de la reducción del número de docentes prevista en Extremadura?
- ¿En qué condiciones académicas y de salud van a ser atendidos los alumnos extremeños en el curso escolar 2020/2021?
- ¿Va a garantizar el Gobierno de la Nación una educación de calidad y la igualdad de oportunidades de los alumnos extremeños en el curso 2020/2021?
- ¿Se ajustan las medidas de aumentar el número de horas lectivas en secundaria y de ratios en primaria que contempla la Consejería de Educación de Extremadura, a la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito educativo?

Madrid, 02 de junio de 2020



FDO.:
LOS DIPUTADOS



VºBº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530